



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Marzo de 2014

VISTO:

Que por las Resolución Decanal N° 099/14, se solicita al Rectorado se expidan diplomas a alumnos de la Escuela de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU-Guarani comenzó a implementarse a partir de julio de 2011 en la Escuela de Posgrado, por lo que existen alumnos de las cohortes anteriores a dicha fecha que registran como ingreso 2013.

Que cada alumno en su legajo personal tiene los registros correspondientes a cada acta de admisión, examen y tesis final.

Que al momento de emitir las Resoluciones mencionadas, se cometió un error involuntario de omisión en las fechas de ingreso y/o egreso y en consecuencia corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Modificar parcialmente las Resolución Decanal N° 099/14, en la cual se solicita al Rectorado se expidan diplomas a alumnos de la Escuela de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios, según el siguiente detalle:

Resolución Decanal N° 099/14:

DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS			
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I./C.C.	INGRESO	FECHA DE EGRESO
MOIRAGHI, Malena	27.485.293	2008	07/11/2013


Manteniéndose firme las restantes partes de las citadas Resoluciones.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Rectorado, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planteamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 139
E.D./




FELIX ALDO MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba